Nota Técnica: 03/11
Guadalajara, Jalisco, 11 de febrero de 2011

Análisis de la nupcialidad y divorcios en Jalisco 1995-2009

Resumen

Con motivo del día del amor y la amistad celebrado el 14 de febrero de cada año, el Consejo Estatal de Población (COEPO) presenta un análisis del estado conyugal de la población en 2010 y de la evolución del número de matrimonios y divorcios en los últimos 15 años. El análisis se hace a partir de los anuarios estadísticos y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

De acuerdo con la ENOE, al tercer trimestre de 2010 en Jalisco, el 36.1 por ciento de la población mayor de 14 años es soltero(a); 47.8 está casado(a); 7.4 vive en unión libre; 2.9 están separados(as); 1.3 son divorciados(as) y 4.5 por ciento es viudo(a).

El Código Civil del Estado de Jalisco establece que el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. Sobre el particular cada año en Jalisco casi cuarenta mil parejas deciden registrar legalmente su unión en matrimonio, aunque en números absolutos en los últimos quince años el monto de matrimonios se redujo en un 24 por ciento, al pasar de 50 mil 091 en 1995 a la cantidad de 38 mil 173 registros en 2009. En términos de tasa se tiene que en 2009 se registraron 5.27 matrimonios por cada mil habitantes en la entidad.

El divorcio disuelve legalmente el vínculo matrimonial y deja a los que fueron cónyuges en aptitud de contraer otro. En cuanto al número de divorcios se tiene que a partir de 1996 y hasta 2009, se registró un incremento del 168 por ciento, pasando de mil 555 a la cantidad de 4 mil 167 divorcios al finalizar el periodo. Para este último año se advierte una ligera disminución del seis por ciento respecto de los divorcios registrados en 2008, lo equivalente a una reducción de 262 disoluciones menos.

Al combinar ambos sucesos, se tiene que en 2009 se registraron 10.9 divorcios por cada 100 matrimonios en Jalisco. Al comparar este dato con la de 1995, cuando la proporción fue de 4.0; entonces resulta que entre 1995 y 2009 se dio un incremento relativo del 172 por ciento en tal proporción.

Al analizar por región, se tiene que en 2009 la mayor proporción de divorcios por cada 100 matrimonios se presenta en la región Centro con 14.3, seguida de la Costa Norte con 13.4 y Costa Sur con 9.4. En contraste, las menores proporciones se presentaron en la región Norte, Sierra de Amula y Sureste con 3.0, 3.1 y 3.3 divorcios por cada 100 matrimonios, respectivamente.

Las regiones con mayores tasas brutas de nupcialidad fueron Altos Sur y Altos Norte, con 8.74 y 7.70 matrimonios por cada mil habitantes, respectivamente. Por el contrario, las menores se registraron en las regiones Centro y Costa Norte con tasas respectivas de 4.75 y 4.82.

Nota ampliada

Con motivo del día del amor y la amistad celebrado el 14 de febrero de cada año, el Consejo Estatal de Población (COEPO) presenta un análisis del estado conyugal de la población en 2010 y de la evolución del número de matrimonios y divorcios registrados en la entidad desde 1995 y hasta 2009. El análisis se hace a partir de los anuarios estadísticos y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

De acuerdo con la ENOE, al tercer trimestre de 2010 en Jalisco, en la figura 1 se observa que el 36.1 por ciento de la población mayor de 14 años es soltero(a); 47.8 está casado(a); 7.4 vive en unión libre; 2.9 están separados(as); 1.3 son divorciados(as) y 4.5 por ciento es viudo(a).

Destaca que el 42.1 por ciento de la población casada mayor de 14 años tiene entre 20 y 39 años; misma edad del 47.7 por ciento de los solteros y del 31.3 por ciento de los divorciados.

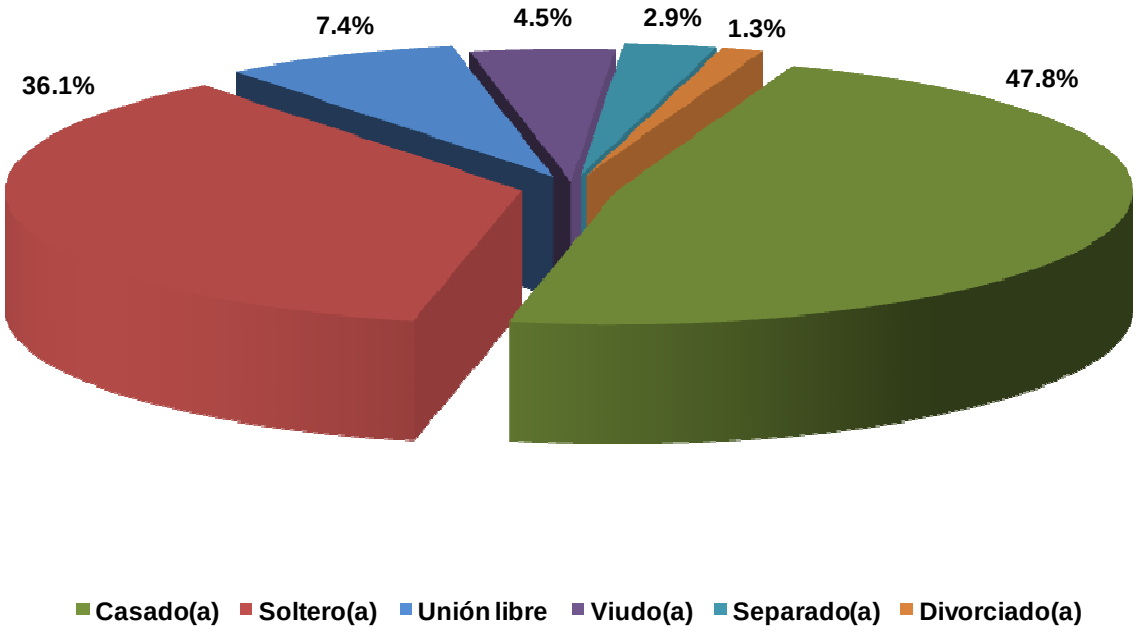

Figura 1. Estado conyugal de la población mayor de 14 años, Jalisco, 2010.
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010.

El matrimonio es una institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres. El vínculo matrimonial establece entre los cónyuges una serie de obligaciones y derechos que varían dependiendo de cada sociedad, con la finalidad de que cada una de las partes contribuya a los fines del matrimonio; así como también permite legitimar la filiación de los hijos procreados o adoptados de los cónyuges.

De acuerdo con el Código Civil del Estado de Jalisco vigente, el matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. Dentro de esta institución los deberes y derechos son iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento. Entre los principales deberes y obligaciones adquiridos destacan la fidelidad sexual y afectiva; y procurar, respecto del otro, su superación personal y proporcionarle en las mejores condiciones, satisfactores de salud y bienestar. Asimismo, en lo que respecta a su relación patrimonial, el matrimonio puede celebrarse bajo el régimen de sociedad legal; sociedad conyugal o voluntaria y separación de bienes.

El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los que fueron cónyuges en aptitud de contraer otro. Esta figura legal tiene diversas causales, entre las que destacan la violencia intrafamiliar; la incompatibilidad de caracteres, infidelidad sexual, la separación del hogar conyugal por más de seis meses, sin causa justificada; padecer alguna enfermedad crónica o incurable que sea además contagiosa o hereditaria, que ponga en peligro la vida del otro cónyuge y que se prolongue por más de dos años; así como el mutuo consentimiento y la declaración legal de ausencia o presunción de muerte.

En la figura 2 se muestra la evolución del número de matrimonios en la entidad desde 1995 y hasta 2009. Destaca que a lo largo de 15 años el número de matrimonios se redujo un 23.8 por ciento, al pasar de 50 mil 091 a una cantidad de 38 mil 173 registros en 2009. Esta tendencia decreciente se presenta a partir del año 1999, cuando con un total de 53 mil 507 uniones legales, se consigue el monto máximo para el periodo. Asimismo, en la figura 2 se aprecia que al finalizar el 2009 hubo una reducción de mil 759 matrimonios comparados con los de 2008; lo que significa una disminución del 4.4 por ciento.

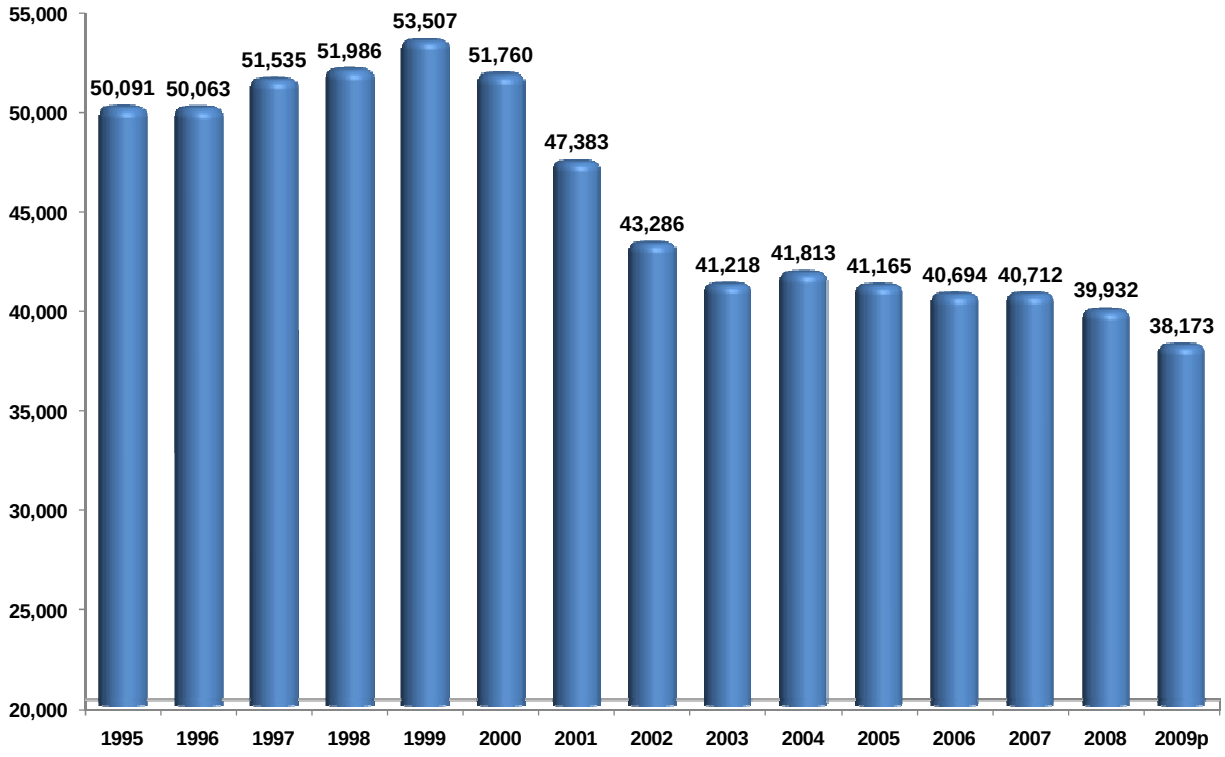

Figura 2. Número de matrimonios, Jalisco, 1995-2009[p]
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; estadísticas de nupcialidad y Anuario estadístico de Jalisco 2010.
Nota: p/ Datos preliminares

En la figura 3 se puede ver el número de divorcios anuales registrados entre 1995 y 2009 en Jalisco. Se observa que desde 1996 hay un incremento sostenido en la cantidad de divorcios, pasando de mil 555 a la cantidad de 4 mil 167 en 2009; lo que representa un aumento del 168.0 por ciento en ese periodo. Si se considera que en 1995 hubo 2 mil 011 disoluciones matrimoniales, entonces al finalizar el 2009 el incremento sería del 107.2 por ciento. No obstante, para este último año se advierte una ligera disminución del 5.9 por ciento respecto de los divorcios registrados en 2008, equivalente a un monto de 262.

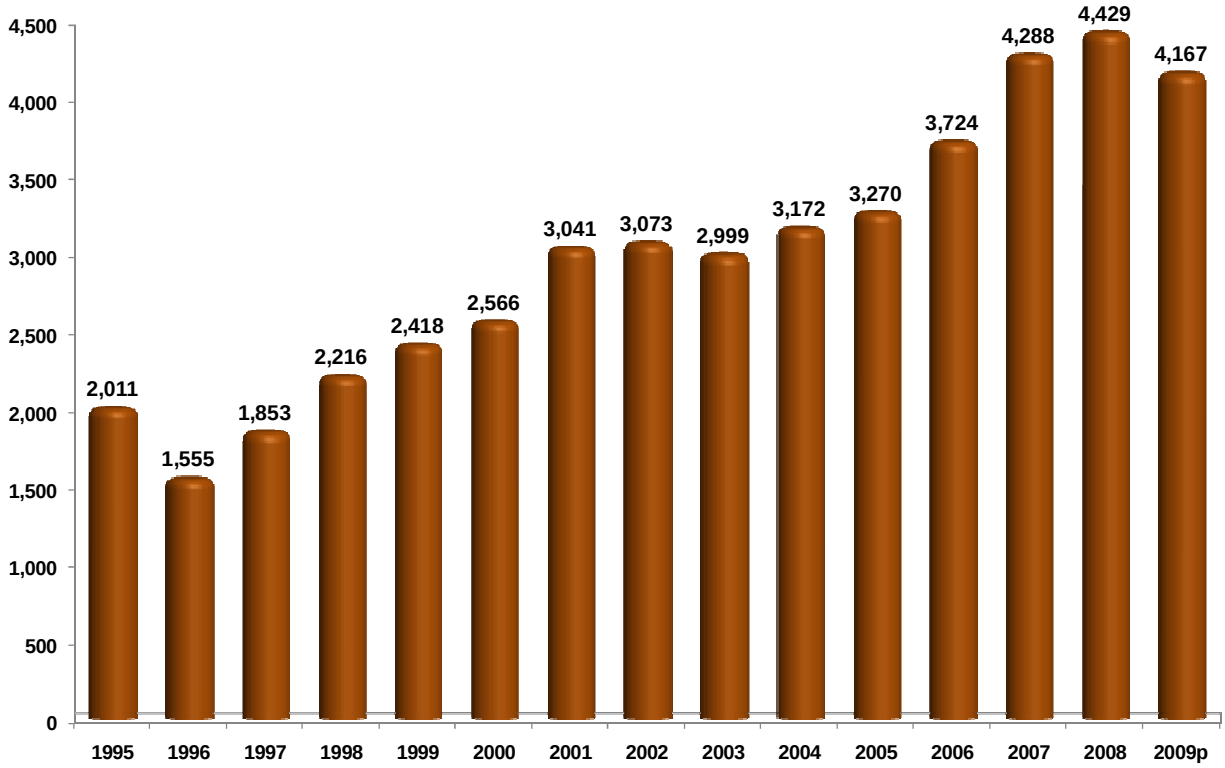

Figura 3. Número de divorcios, Jalisco, 1995-2009[p]
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; estadísticas de nupcialidad y Anuario estadístico de Jalisco 2010.
Nota: p/ Datos preliminares

Al analizar la relación entre los matrimonios y divorcios en el estado, en la figura 4 se puede ver que a partir de 1996 hay una tendencia creciente en la razón de divorcios por cada 100 matrimonios registrados. De tal modo que para los primeros 11 años la cifra prácticamente se duplicó, pasando de 4.0 a 7.9 divorcios por cada 100 uniones legales en 2005. Asimismo, si se considera todo el período, como en 2009 se registraron 10.9 divorcios por cada 100 matrimonios, se tiene que entre 1995 y 2009 hubo un incremento relativo del 171.9 por ciento en el indicador.

En la figura 4 se muestra la tasa bruta de nupcialidad en Jalisco entre 1995 y 2009. Destaca que para este último año se registraron 5.27 matrimonios por cada mil habitantes; mientras que para 1995 esta tasa era de 8.22; lo que significa una reducción relativa del 35.8 por ciento en el periodo.

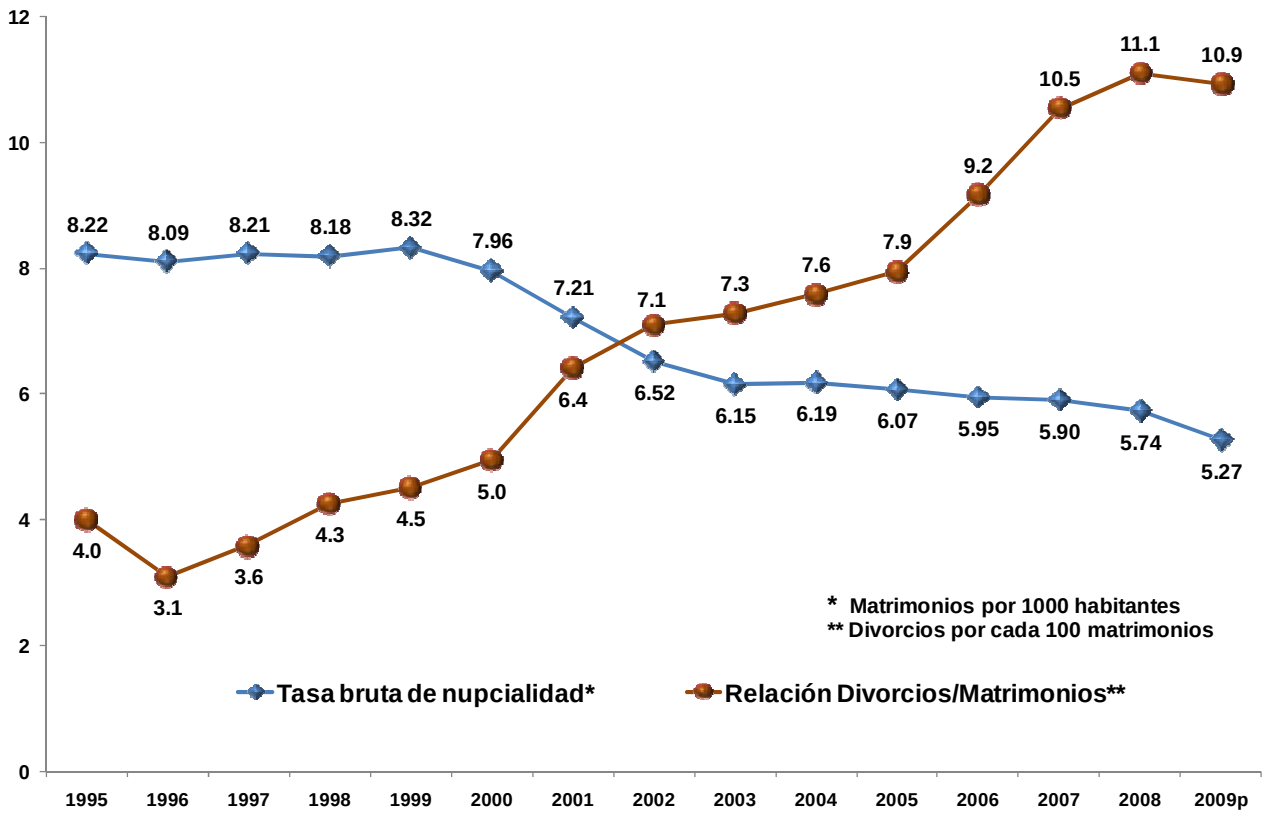

Figura 4. Tasa bruta de nupcialidad y relación divorcios-matrimonios, Jalisco, 1995-2009[p]

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO; Retroproyecciones, 1990-1999; Proyecciones de la Población de México 2000-2050. INEGI; estadísticas de nupcialidad y Anuario estadístico de Jalisco 2010. Estimaciones propias sobre la población de Jalisco a mitad de año 2009.

Nota: p/ Datos preliminares

En las figura 5 y 6 se puede ver la relación entre matrimonios y divorcios en las 12 regiones de Jalisco, lo que permite analizar estos sucesos desde una perspectiva territorial. Se observa que para 2009 la región con mayor proporción de divorcios por cada 100 matrimonios fue la Centro con 14.3, seguido de la Costa Norte con 13.4; Costa Sur con 9.4 y la región Ciénega 8.7. En contraste, las menores proporciones se presentaron en la región Norte, Sierra de Amula y Sureste con 3.0, 3.1 y 3.3 divorcios por cada 100 matrimonios, respectivamente. Por lo que en la región Centro tiene una proporción de divorcios, respecto a los matrimonios, casi cinco veces la de la región Norte.

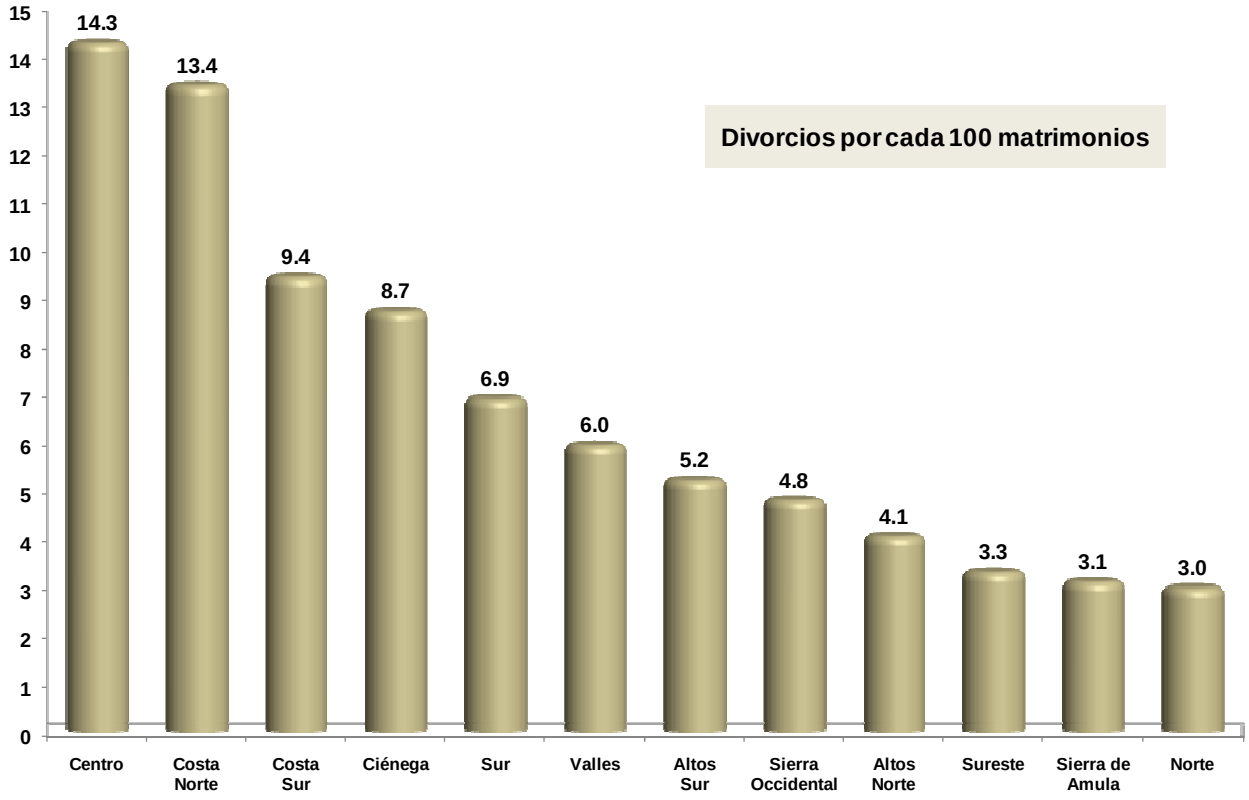

Figura 5. Relación divorcios-matrimonios por región, Jalisco, 2009[p]
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Anuario estadístico de Jalisco 2010.
Nota: p/ Datos preliminares

En lo que respecta a la tasa bruta de nupcialidad, en la figura 6 se observa que las regiones que presentaron las mayores tasas fueron Altos Sur y Altos Norte, con 8.74 y 7.70 matrimonios por cada mil habitantes, respectivamente; seguido de Sierra de Amula con 6.83, Valles con 6.75 y Sureste 6.73. Por el contrario, las menores tasas se registraron en las regiones Centro, Costa Norte, Sierra Occidental y Norte, con tasas respectivas de 4.75, 4.82, 4.85 y 4.97 enlaces matrimoniales por cada mil habitantes. Por lo que en la región Altos Sur la frecuencia de matrimonios casi es el doble que la de la región Centro.

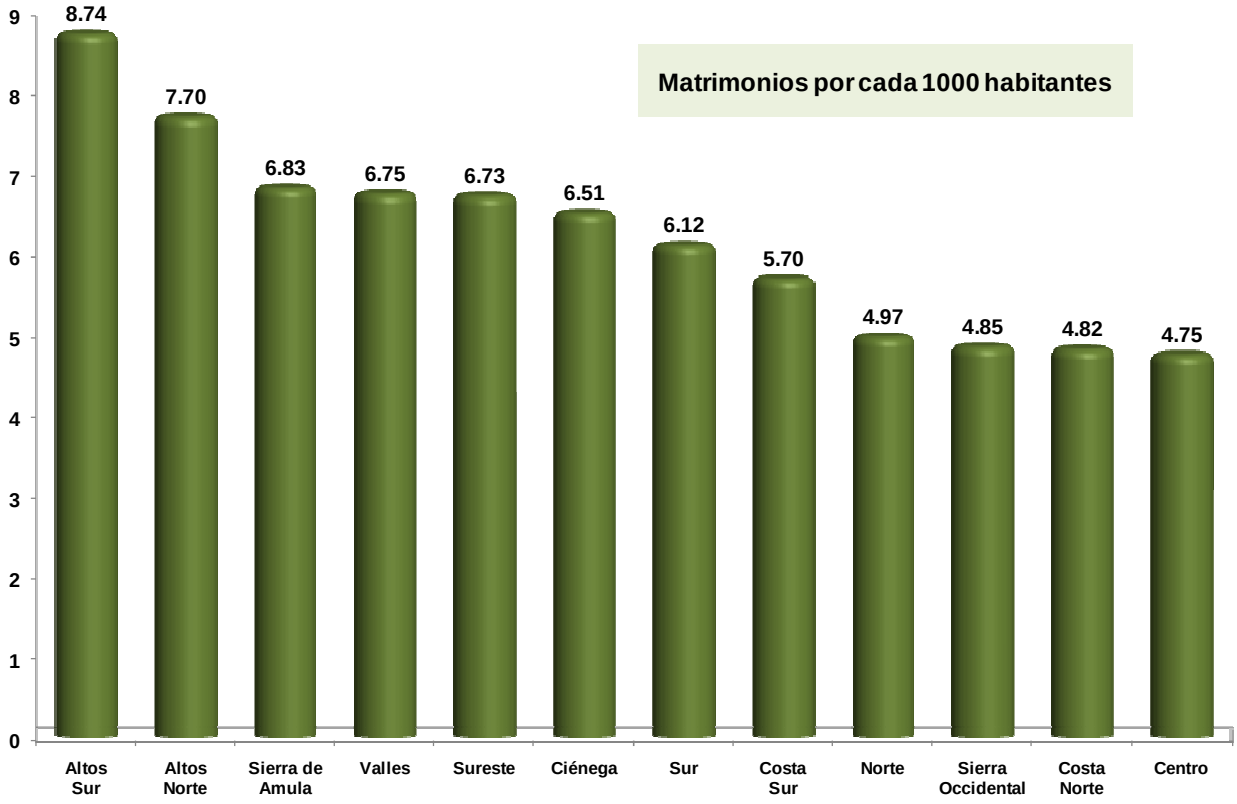

Figura 6. Tasa bruta de nupcialidad por región, Jalisco, 2009[p]

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Anuario estadístico de Jalisco 2010. CONAPO; Proyecciones de la Población de México 2000-2050.

Nota: p/ Datos preliminares